Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

►**B**

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2016/2009 DE LA COMISIÓN

de 15 de noviembre de 2016

por la que se aprueban los programas de vacunación contra la dermatosis nodular contagiosa presentados por los Estados miembros

[notificada con el número C(2016) 7219]

(Los textos en lengua búlgara, croata y griega son los únicos auténticos)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 310 de 17.11.2016, p. 66)

Modificada por:

		Diario Oficial		
		nº	página	fecha
►**M1**	Decisión de Ejecución (UE) 2019/82 de la Comisión de 17 de enero de 2019	L 18	48	21.1.2019
►**M2**	Decisión de Ejecución (UE) 2019/2011 de la Comisión de 28 de noviembre de 2019	L 312	93	3.12.2019

▼B

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2016/2009 DE LA COMISIÓN

de 15 de noviembre de 2016

por la que se aprueban los programas de vacunación contra la dermatosis nodular contagiosa presentados por los Estados miembros

[notificada con el número C(2016) 7219]

(Los textos en lengua búlgara, croata y griega son los únicos auténticos)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Artículo 1

Aprobación de los programas de vacunación contra la dermatosis nodular contagiosa

Quedan aprobados los programas de vacunación contra la dermatosis nodular contagiosa mencionados en el anexo.

Artículo 2

Aplicabilidad

La presente Decisión se aplicará hasta el ►M2 20 de abril de 2021 ◄.

Artículo 3

Destinatarios

Los destinatarios de la presente Decisión serán la República de Bulgaria, la República Helénica y la República de Croacia.

▼**M1**

ANEXO

— El programa de vacunación presentado por Grecia.

— El programa de vacunación presentado por Bulgaria.